MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO ALCALDÍA

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD **No. ETAPA (AS):** 0 **LICENCIA No.** 2017-584756-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA PASQUEL GORDON **FECHA EMISION :** 2017/03/24

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601	Nombre Propietario:	PINENLA SALCEDO ANA CRISTINA
602	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1716390768
603	Dirección Actual:	EL QUINCHE
604	Teléfono(s):	
605	Celular:	0980847552
606	E-mail:	pablinmlch@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609	Nombre Profesional:	LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL
610	C. Ciudadanía/Pasaporte:	1715103386
611	SENESCYT:	1005-13-1199063
612	Licencia Municipal:	8492
613	Dirección Actual:	EL QUINCHE
614	Teléfono(s):	
615	Celular:	0980847552
616	E-mail:	pablinmlch@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

101	Nuevo	☑
102	Modificatorio	☐
103	Ampliatorio	☐
104	Homologación	☐
106		☐

ÁREAS HISTÓRICAS

106	Estado Actual	☐
107	Rehabilitación	☐
108	Restitución	☐
109	Modificatorio	☐
110	Sustitución	☐
111	Ampliación	☐
112	Nuevo	☐

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113	Número Predial:	584756
114	Clave Catastral:	1294005008
115	Parroquia:	EL QUINCHE
116	Barrio/Urbanización:	QUINCHE CABECERA
117	Calle/Inter.-Nomenc.:	39647, 0, LOTE 2, L, 2
118	Administración Zonal:	AEROPUERTO

IRM:

119	Zonificación:	D4 (D303-80)
120	Lote Mínimo:	300.00
121	Uso Principal:	(M) Múltiple
122	Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123	N° de Pisos:	3
124	Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125	Compra de pisos ó Area:	0.000
126	Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Tumbaco

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-584756-ARQ-ORD-01	2017/01/24	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-584756-ESTRUCT-IN-01	2017/03/17	

VIGENCIA

De confomidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.

b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PINENLA SALCEDO ANA CRISTINA, **portador de la C.I. / C.C. N°** 1716390768, **propietario del predio No.** 584756, **conjuntamente con el Ing/Arq** LOPEZ CHANGO ALEJANDRO MIGUEL **con C.I. / C.C. N°** 1715103386 , **Responsable Técnico del proceso constuctivo de la edificación** RESIDENCIA FAMILIA PASQUEL GORDON **declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No.** 2017-584756-02 , **de fecha** 2017/03/24, **y de los Certificados de Conformidad N°.** 2017-584756-ARQ-ORD-01 **y** 2017-584756-ESTRUCT-IN-01 **producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.**

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor **Firma del Constructor Responsable**

Sr. Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRACIÓN ZONAL AEROPUERTO

Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamín PBX: 2371-943 www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA

QUITO ALCALDÍA

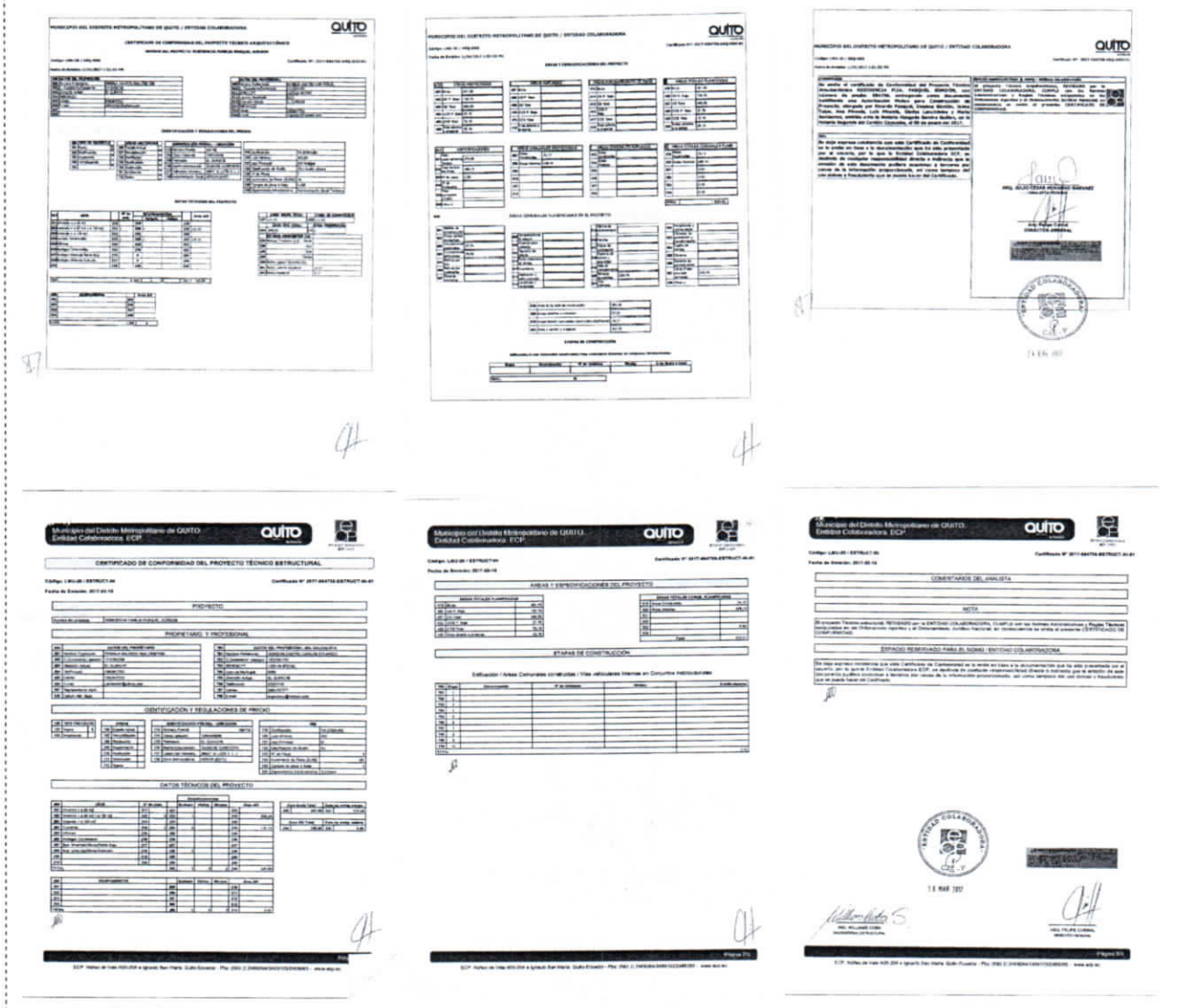

2017 - 5847 56-02
2017/03/24.

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

QUITO